



ACTA NÚMERO 27 (VEINTISIETE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



Página 1 de 4

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:14 (diecinueve horas con catorce minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por justificada la inasistencia de la Regidora Lizette Almejo Meza. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres**. Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco; para el ejercicio fiscal del año 2023 (dos mil veintitrés). * **Punto Número Cuatro**. Clausura. **Aprobado que fue por unanimidad** de votos el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno**. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos**.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. -----

* **Punto Número Tres**.- **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco**: El punto número tres, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de iniciativa decreto, de decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. Como una nota informativa; la propuesta es adicionar la fracción III al artículo 80 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sayula, Jalisco; para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, que ya estaba previsto en el ejercicio dos mil veintidós. Ello con la finalidad de poder realizar el cobro de aprovechamiento de infraestructura de los nuevos fraccionamientos de agua potable y drenaje. El costo es el mismo del año pasado. No sé si existe algún comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular, la propuesta del punto de acuerdo y como consecuencia, el elevar forma iniciativa al Congreso del Estado, Que sea acompañado en anexos sírvanse a levantar la mano por favor. **Regidor Gerardo Morales Huerta**: me permite una observación ligera. El destino de estos dineros, para lo cual, bueno, me imagino que hacer para la infraestructura de lo mismo, de, de drenaje y demás, veo una diferencia



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





ACTA NÚMERO 27 (VEINTISIETE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



muy fuerte en lo que es el, el, la parte de ejidal son tres punto ocho pesos por metro cuadrado. Que serían treinta y ocho mil pesos por hectárea. Y en el caso de alguna hectárea de alguna empresa o de algún urbanizador serían trescientos sesenta mil pesos por hectárea. La otra es este. En el caso del, del este, la, el área de donación que, si mas no recuerdo, creo es el dieciséis por ciento o el dieciocho, no recuerdo; sería entonces pagar la diferencia; solamente por el área que se va se va, se iría a este a urbanizar, quitando el área de donación. O sería con el área de donación incluida, digo, es una pregunta por cuestiones de que luego la gente empieza a preguntar y que bueno que se hace no el, el cobro del impuesto con tiempo y esto más que nada, pues que se prevea. Que se prevenga a quienes este, quieran entregar algún este. Trabajo de urbanización de algún predio. Pues que sepan que que hay este hay que cumplir con esto y esto evitemos con ese evitaría que tengamos tantos predios ilegales como tenemos ahorita y que están en el problema de de siete colonias irregulares. Entonces bueno, es una buena opción, pero si hay mucha diferencia entre la parte ejidal y la parte de de pequeña propiedad es mucho, pues. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que sí. Ingeniero, una una correcta pequeña corrección con el respeto que merece, es no es este, sería irregular, son 7 predios irregulares los que existen y este costo se ejecutaría por la totalidad del polígono. ¿Esto por qué? Porque una vez que se hacen los pagos correspondientes de una totalidad. Se hace el procedimiento de la donación, en este caso sigue siendo el dieciséis por ciento para donación, ya sea área verde, área recreativa o lo que tenga bien el fraccionador optar, pero el pago de este impuesto es por la totalidad de de las tierras que se estén manejando en el momento. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es un derecho. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es un derecho correcto. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, por ahí me hice un recorrido, la semana antepasada en en un este. De lo que es el el el desagüe del drenaje a Usmajac. El cual está mezclado con la con el agua del de la tequilera. Bueno, pues tiene que ir a algún lugar, no, pero lo que se me hizo un dato o algo que debemos, o sea, poner atención un poquito curioso, no de que pues se había hecho hincapié en limpiar todo el canal para para lo que es este el desagüe. Pero no, no creí que se fuera mezclar ambas aguas. El riesgo ya lo había hecho, ya había hecho, mencionó una ocasión. El riesgo es ahí, hay muchas personas que tienen frambuesa y brócoli de exportación, claro, el riesgo aquí es que tenga un área de contaminación, entonces ahí yo creo que igual con agua hizo en aquellos tiempos el, los canales para desagüe y ayudar a lo que es el el problema que tenemos de de las aguas fluviales. Entonces, yo pienso que preguntaba de la de los dineros que se va a usar para para esto, porque si es importante que se empiece a canalizar esta agua, recorrió básicamente hasta el punto final donde llegan esas aguas y viene siendo en la entrada donde entronca el camino que viene de Atoyac por la parte de la autopista. Quienes conocen la Casa Blanca, la Casa Blanca es una un área donde se hacía un rebombeo del agua de estos canales a, a aventar hacia lo que es la parte de la laguna. Y el, los canales que se juntan, el que va de aquí, de de la parte de la cebada y de la parte de los pilares hacia arriba, se junta precisamente a donde da la vuelta por parte del Reparó y pues básicamente vamos, es es una laguna de aguas negras, entonces yo creo que se puede hacer algo, el, lo pongo a decir que más adelante lo hacemos para que se se ponga en un trabajo y igual me comprometo junto con la este ingeniero de Rosa Margarita que nos compete el área de de ecología, hacer un proyecto y que se entregue para que se haga una, una este planta tratadora de aguas, donde evitemos que esa agua llegue para allá con ese nivel de contaminación y estos destinos de estos dineros, pues yo pienso que es bueno para que nos ayude. En este. En este momento, evitar cualquier riesgo de contaminación a los productores de de hortalizas que que pueden exportar y que vayan a tener un riesgo, ahora sí que para evitar este el pago a Estados Unidos, no este a Europa o cualquier lado, entonces lo pongo, ahora sí que a consideración, yo estoy a favor de este trabajo, pero sí también este

Sebastián Contreras

Fabiola Valencia Macchetto



[Signature]





me gustaría que pusiéramos atención a esto. Pero sí, a favor de esto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, algún otro comentario, compañeros. Regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Sí, estoy de acuerdo con él ingeniero este también. Yo me he cuestionado mucho este. Cómo es posible que aquí no tengamos una planta tratadora de aguas negras, ¿verdad? Ya que, en otras poblaciones, incluso hasta más pequeñas, pues ya se con cuenta con ello y aquí siendo pues un lugar donde entre más aumenta la población, pues más contaminación hay ¿Verdad? Entonces es algo que urge a la voz de ya verdad. Entonces es bien importante que tengamos esta planta tratadora y pues me uno al proyecto esté dentro de mi proyecto estaba también ya contemplado verdad. Esto de del agua, verdad. Entonces este ojalá y que sii vamos a va a ser en beneficio de la población, que si se hace un un incremento este, sabemos que la inflación pues nos está pegando a todos, ya que es a nivel global, verdad. Entonces este, pero sí va a beneficiar a la población, pues es bien importante, verdad. Este y con gusto, pues también apruebo el el proyecto siempre que sea en pro del el, el apoyo a la población. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias regidora, cabe mencionarle, compañeros. Que en este momento estamos atendiendo el punto número tres, que es sobre el tema de la aprobación de esta modificación al presupuesto de ingresos dos mil veintitrés. El tema que ustedes tienen, a bien a citar en este Pleno, podrá ser tomado si ustedes tienen a bien aceptar la próxima sesión, en una sesión ordinaria y poder presentar una propuesta de punto de acuerdo para que se pueda someter a votación. Sale muy bien, no sé si existe algún otro comentario por parte de ustedes, licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Redondeando, este estoy de acuerdo en la propuesta que el ingeniero Gerardo y de la ingeniera Rosa. Hay que tomar en cuenta que creo que todos sabemos que necesitamos una planta tratadora de agua, no como todos los municipios, el problema no, pues no sería hacerlo, el problema es mantenerla, ese es uno problemas, entonces tenemos que buscar la idea de primero de construirla y después de darle el mantenimiento correspondiente, porque muchos de esos municipios que sabemos. Que están aquí alrededor, que no está en función de la planta tratadora. De hecho, en Ciudad Guzmán, sí, sí, está hecha, pero no, no, no, no funciona como tal, precisamente por el costo que tiene, entonces aquí es es este precisamente, sí me gusta la idea de meter el proyecto, pero también vamos metiendo al proyecto completo, cómo le vamos a mantener primeró, cómo le vamos a hacer y después cómo la vamos a mantener sí y adelante. Ahí, disculpen también por el tema, como dice el secretario, este no es el punto a tratar, pero apoyo también a propuesta de que en la siguiente sesión sí ordinaria. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: tengan a bien. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: se establezca el punto, gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias. Licenciado bueno, compañeros. No sé si existe algún otro comentario. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular la propuesta de punto de acuerdo y como consecuencia, elevar formal iniciativa al Congreso del Estado. Sírvanse a levantar la mano, por favor. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (ocho) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien al **aprobar en lo**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]





general y particular el expedir para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de iniciativa de ley que adiciona la fracción III, al artículo 80 de la Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), en los términos de los anexos de esta sesión y que forman parte integral de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar y que fueron presentados por el presidente municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en términos de ley. **Segundo.** Se autoriza a su vez elevar formal **Iniciativa de ley al Honorable Congreso** del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar y expedir el **Decreto** que adiciona la fracción III, al artículo 80 de la Ley de Ingresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), en los términos propuestos y de conformidad a lo establecido por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Tercero.** Se aprueba remitir al **Honorable Congreso** del Estado de Jalisco, la **Iniciativa de ley aquí aprobada**, así como sus anexos correspondientes, para que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. **Cuarto.** Se faculta al ciudadano **presidente municipal**, de conformidad al artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que funja **como orador** de la presente Iniciativa ante el Congreso del Estado de Jalisco. **Quinto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal y secretario general para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. **Sexto.** El presente punto de acuerdo se expide con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; artículos 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 12, fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; así como artículos 37 fracción I, y 75, párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures in blue ink]
 Grand Mayor Hector...
 [Signature]

Punto Número Cuatro.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 19:27 (diecinueve horas con veintisiete minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2023 (dos mil veintitrés). -----

CONSTE.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signatures in blue ink]
 Sebastiana Contreras
 [Signature]

